

MATERIA	MATEMÁTICAS	NIVEL	2º ESO
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>Evaluación continua</p> <p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.</p> <p>La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.</p> <p>En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.</p> <p>La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el <i>cómo evaluar</i>.</p> <p>Evaluación final o sumativa</p> <p>Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.</p> <p>Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.</p> <p>El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.</p>			

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El Departamento de Orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

- **Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes de la materia**(ver el apartado 5 de esta programación didáctica),que serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.
- **Lo establecido en esta programación didáctica.**
- **Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación** asociados a los criterios de evaluación, que podremos encontrar en los apartados 10.3 y 10.5. de esta programación didáctica y las correspondientes unidades de programación que aparecen en el apartado 4 de esta programación didáctica.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al *¿Cómo evaluar?* serán:

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.

- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos: se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES Y TRABAJO DEL ALUMNADO

- Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- Grado de interés, participación e implicación en la asignatura.
- Intervenciones en clase sobre preguntas realizadas por el profesor en relación a los contenidos del tema que se está tratando o como ampliación del mismo.
- Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de trabajo, atención a la explicación, respeto en el desarrollo y asistencia a clase.
- Notas de clase.
- Actividades de refuerzo y ampliación para la consolidación y progreso de los aprendizajes.
- Proyectos y trabajos de investigación.
- Cuestionarios y pruebas de autoevaluación.
- Ampliación de conocimientos con trabajos voluntarios.
- Comprensión lectora.
- Manejo de vocabulario y bibliografía específicos de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS

- Pruebas escritas y orales de evaluación, que serán de los siguientes tipos:
- PRUEBAS DE APLICACIÓN: Ejercicios en los que se pide al alumno la aplicación de una técnica específica (por ejemplo: cálculo de un área de una figura conocida la fórmula)
- PRUEBAS SOBRE RUTINAS ALGORÍTMICAS: Evalúan las destrezas adquiridas en determinadas técnicas de cálculo
- PRUEBAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Evalúan la capacidad para seleccionar estrategias y el uso de las diversas técnicas de cálculo.
- PRUEBAS SOBRE APRENDIZAJE DE CONCEPTOS: Evalúan la claridad de ideas, capacidad de expresión y síntesis de los conceptos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA Y DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En función de las decisiones tomadas por los departamentos, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para la materia, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de los las

competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente.

En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

80% de la calificación obtenida a partir de la evaluación de los estándares y criterios concretos de la materia

La nota de las pruebas escritas obtenidas se obtendrá a partir de la siguiente ponderación que se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1+2+3+\dots}$$

En la segunda evaluación y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, la calificación del primer examen será la nota media obtenida de todos los exámenes de la primera evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma, considerándose la calificación del primer examen la nota media obtenida de todos los exámenes de la segunda evaluación. Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

20% de la calificación obtenida de la evaluación de estándares de aprendizajes de procesos, actitudes y cuestionarios

Se tendrán en cuenta en estas observaciones aspectos como:

El TRABAJO diario en clase y en casa, en el cuaderno del profesor quedará anotado el trabajo que el alumnado haga en clase y en casa; trabajos propuestos, actividades sobre ordenador, contarán los trabajos de investigación y las actividades escritas o sobre ordenador que se manden.

La ACTITUD en el aula, una buena actitud no es equivalente solo a un buen comportamiento. A la hora de valorar la actitud se tendrán en cuenta diferentes aspectos como serán la disposición positiva del alumnado hacia la materia, el interés, la disposición hacia el trabajo en grupo y la participación en clase, el comportamiento, la implicación y motivación hacia la materia...

En la evaluación ordinaria será continua. En el tramo final del curso escolar, el alumno/a realizará una prueba final de contenidos. Es condición necesaria para aprobar la asignatura que el alumno/a obtenga al menos un cinco en la ponderación descrita anteriormente.

En el nivel bajo del primer ciclo de ESO, se realizará una adaptación grupal

consistente en una adecuada metodología según los alumnos. Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el “Cuaderno del profesorado” se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Procedimientos y criterios de recuperación.

Si un alumno/a obtiene una calificación positiva (5 o más) en una evaluación se considerará que ha superado las anteriores. Si obtiene una calificación positiva en la tercera evaluación entonces habrá superado el curso en la convocatoria ordinaria.

Criterios de calificación para la prueba extraordinaria de septiembre.

Si un alumno/a no ha superado la materia en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria (se lleva a cabo en septiembre) y deberá examinarse de TODA la materia. La calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre será objetiva ya que se realizará atendiendo exclusivamente a la calificación obtenida en el examen escrito, por lo que no habrá ningún mínimo por bloques. Para aprobar es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10.

Criterios generales de calificación de las pruebas escritas

0 puntos	<ul style="list-style-type: none"> · Si se comete un error en un objetivo básico, · Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.
50% del valor	<ul style="list-style-type: none"> · Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta. · Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.
10% del valor	<ul style="list-style-type: none"> · Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las pruebas escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota. · En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Prueba escrita: Se realizará una prueba en cada evaluación que tendrá un peso del **60% (máximo 6 puntos)** de la calificación final de la evaluación.

Cuaderno de trabajo: El alumno deberá entregar, **antes del día del examen**, los ejercicios resueltos que se le entregará previamente al principio de cada evaluación. La calificación de ese cuaderno supondrá el **30% (máximo 3 puntos)** de la calificación final de la evaluación. La valoración positiva del cuaderno de trabajo estará sujeta a la comprobación por parte del profesor/a de que el alumno/a ha sido el autor/a real de los ejercicios propuestos y no han sido copiados.

Progresión y evolución positiva del alumnado con la materia actual

que cursa: Supondrá el **10%** de la calificación final de la evaluación (**máximo 1 punto**), y la otorgará el profesor/a que tenga el alumno en el curso actual o el profesor/a de la materia de pendiente (si es el caso). Las ponderaciones indicadas anteriormente se aplicarán siempre que el alumno/a obtenga en la prueba escrita al menos un 3.

Pruebas finales: Aquellos alumnos/as que no hayan obtenido una calificación positiva de la materia, con el procedimiento regular establecido para la recuperación de la materia pendiente, tendrán derecho a realizar una prueba final en mayo en la que también podrá entregar el trabajo pendiente en las fechas establecidas. La calificación de las pruebas finales se ajustará a la ponderación de las pruebas parciales.

Independientemente de este proceso de recuperación, el alumno/a que apruebe la asignatura de matemáticas del curso 2º, 3º o 4º de ESO en el que se encuentra matriculado/a, en la evaluación final de junio o en la extraordinaria de septiembre, aprobará automáticamente la asignatura de matemáticas del curso, o cursos anteriores, que tuviese suspensas.